



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
 "Alma Mater del Magisterio Nacional"

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1235-2017-R-UNE**

Chosica, 12 de mayo del 2017

**VISTO** el Oficio N° 0641-2017-VR-ACAD, del 10 de mayo del 2017, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 3508-2016-R-UNE, del 30 de diciembre del 2016, y sus modificatorias la Resolución N° 0304-2017-R-UNE, del 19 de enero del 2017, la Resolución N° 0506-2017-R-UNE, del 03 de febrero del 2017, la Resolución N° 0763-2017-R-UNE, del 08 de marzo del 2017, la Resolución N° 0917-2017-R-UNE, del 27 de marzo del 2017, la Resolución N° 1097-2017-R-UNE, del 20 de abril del 2017, y la Resolución N° 1140-2017-R-UNE, del 28 de abril del 2017, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al año 2017;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico informa al Rectorado que por diversos motivos ingresantes del pregrado presencial, no pudieron efectuar su matrícula en las fechas establecidas; por lo que, solicita la modificación del Calendario Académico 2017, a fin de ampliar, del 15 al 19 de mayo del presente, el pago y la matrícula regular de los ingresantes del Proceso de Admisión 2017, del Régimen Regular, del pregrado presencial;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 12 de mayo del 2017; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE y de la Resolución N° 1136-2017-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Calendario Académico 2017 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 3508-2016-R-UNE, del 30 de diciembre del 2016, y sus modificatorias efectuadas, a fin de ampliar las fechas de *pago y matrícula regular de los ingresantes del Proceso de Admisión 2017, del Régimen Regular, del pregrado presencial*, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa y al siguiente detalle:

MES	DÍA	ACTIVIDADES	CICLO
MAYO	15 al 19	Pago y Matrícula Regular del pregrado presencial (sólo ingresantes 2017)	2017-I

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 3508-2016-R-UNE, del 30 de diciembre del 2016, la Resolución N° 0304-2017-R-UNE, del 19 de enero del 2017, la Resolución N° 0506-2017-R-UNE, del 03 de febrero del 2017, la Resolución N° 0763-2017-R-UNE, del 08 de marzo del 2017, la Resolución N° 0917-2017-R-UNE, del 27 de marzo del 2017, la Resolución N° 1097-2017-R-UNE, del 20 de abril del 2017, y la Resolución N° 1140-2017-R-UNE, del 28 de abril del 2017.

**ARTÍCULO 3°.- DAR** a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**Dr. Segundo Enlilio Rojas Sáenz**  
 Secretario General

**Dr. Victor Manuel Asenjo Castro**  
 Rector (e)